sector financiero

CONVENIO COLECTIVO Y 5 DIAS DE PENINSULA

Desde el primer trimestre del año se viene negociando el Convenio Colectivo que rige nuestro marco de relaciones laborales, del que CCOO venimos informando puntualmente. Son negociaciones arduas y muy duras, como siempre pero además AEB se siente protegida y amparada por una Reforma Laboral dañina para la negociación colectiva.

La representación de los trabajadores, presentes en la Mesa lo están, y los compañeros de CGT no están, porque así lo hemos decidido el conjunto de bancarias y bancarios, es decir por los resultados electorales de este mismo año. CCOO, UGT, ELA, CIG, LAB asistimos a la difícil, muy difícil tarea de negociar. Las energías de CCOO están para discutir con la patronal, no con otros sindicatos, pero para tener más fuerza, para no dividir nuestro campo, hay que evitar confusiones o intentos de manipulación. En eso estamos, aclarando:

- No se puede recurrir al imaginarium o al macutazo para mentir y confundir. Si no se está en la Mesa hay otra vía para saber: preguntar. CCOO siempre hemos atendido y atenderemos a los compañeros de CGT.

- Defender los cinco días adicionales, ante la AEB porque los sindicatos ya lo tenemos claro, no pasa por pedir el mismo derecho para los compañeros /as de Península si viajan a Canarias, eso sería desvirtuar la realidad y perder la razón y CGT parece que la pierde.

- Hemos sido CCOO quienes interpusimos Conflicto Colectivo para corregir la sesgada interpretación que de los cinco días y sus condicionantes hacían algunas Empresas, y lo ganamos. CGT no quiso adherirse a dicha demanda.

- La AEB pide eliminar los cinco días como otras tantas de sus pretensiones: ampliar la movilidad geográfica, suprimir la antigüedad, ... pero un Convenio no se basa en exigencias de una parte, hay propuestas y contrapropuestas y el acuerdo está aún lejano.

- Desde CCOO defendemos el mantenimiento del artículo tal como está. Pero si dentro del marco general de negociación de todo el Convenio se impone modificar, hemos puesto una hipótesis de trabajo para que AEB dé datos, por ejemplo de cuantas personas usan este derecho cada año en el sector. La contrapropuesta sería, en su caso, compensar con un importe a toda la plantilla -AEB dice que solo para la actual, como un derecho ad personam- y todos los años, se viaje a o no la Península. Ni hay acuerdo ni nada que se le parezca.

Conclusión: no es necesario que nos entreguen firmas a los sindicatos, ya nuestros Delegados y Afiliados nos dicen y tenemos muy presente lo que debemos hacer en la Mesa. Es AEB quien quiere suprimir el derecho. Allí tenemos el escudo y la lanza preparados para defender los cinco días adicionales, el empleo, los salarios, la jornada... todo el Convenio.

Seguimos trabajando, seguiremos informando. **5 de noviembre de 2015**